



PS/7466

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil para participar en el "X Encuentro Iberoamericano de Escuelas, Institutos y Sistemas de formación y capacitación de funcionarios públicos" organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD);

RESULTANDO: que el "X Encuentro Iberoamericano de Escuelas, Institutos y Sistemas de formación y capacitación de funcionarios públicos" se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 3 y 4 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que la trascendencia de dicha instancia justifica la concurrencia del mencionado funcionario;

II) que el CLAD, cubrirá los costos de transporte aéreo internacional, traslados entre aeropuerto y hotel y entre el hotel y la ENAP, estadía correspondiente a los días del evento y medio viático de alimentación durante los días del evento, debiendo contemplarse el resto de los viáticos por alojamiento y alimentación;

III) que, por razones de itinerarios de vuelo, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil viajará el día 2 de octubre de 2024 y regresará el día 6 de octubre de 2024;

IV) que el valor del viático diario correspondiente a la ciudad de Lima, es de U\$S 221 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno) conforme a la escala de viáticos vigente a partir del 1º de julio de 2024, incrementándose en un 40% en razón de su jerarquía;

V) que la Misión Oficial comprenderá los días 2 al 6 de octubre de 2024 inclusive;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 y artículo 46 de la Ley N° 19.924, en la redacción dada por el artículo 35 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decreto del Poder Ejecutivo N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y Decreto N° 178/016, de 13 de junio de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial al señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Doctor Walter Ariel Sánchez, los días 2 al 6 de octubre de 2024 inclusive, para participar en el "X Encuentro Iberoamericano de Escuelas, Institutos y Sistemas de formación y capacitación de funcionarios públicos", organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que se celebrará en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la ciudad de Lima, República del Perú los días 3 y 4 de octubre de 2024.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

2º.- Otórgase al señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Doctor Walter Ariel Sánchez, la suma total de U\$S 804,44 (dólares estadounidenses ochocientos cuatro con 44/100), correspondiente a 2 (dos) días de viático a razón del 100% del viático diario (2 y 5 de octubre), 2 (dos) días de viático a razón del 25% del viático diario (3 y 4 de octubre) y 1 (un) día de viático a razón del 10% del viático diario (6 de octubre), incrementándose en un 40% en razón de su jerarquía; que se atenderá con cargo al objeto del gasto 235.000 "Viáticos fuera del país" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República